

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 12

Fecha: 13/03/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130003300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INVIAS	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130003300*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RENSON ALARCON ACEVEDO	INCO	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de Corantioquia al abogado Javier Antonio Rodas Velásquez.	12/03/2020	19
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto decreta practica pruebas de oficio Y ordena requerir a laparte demandante para dentro del término de 10 días allegue el registro civil de nacimiento de la señora Denis Milena Ruiz Contreras.	12/03/2020	1
05001333302620130114200*	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto decreta practica pruebas de oficio Y ordena requerir a laparte demandante para dentro del término de 10 días allegue el registro civil de nacimiento de la señora Denis Milena Ruiz Contreras.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130114200 ✱	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI	Auto decreta practica pruebas de oficio Y ordena requerir a laparte demandante para dentro del término de 10 días allegue el registro civil de nacimiento de la señora Denis Milena Ruiz Contreras.	12/03/2020	1
05001333302620150040200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA LAVERDE DE MEJIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que confirmó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	12/03/2020	1
05001333302620150047400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta al exhorto 43, para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1
05001333302620150079300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR RODRIGUEZ HIDALGO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, liquidense costas y archívese el expediente.	12/03/2020	1
05001333302620160036900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO CASTRILLON TRUJILLO	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN FONVALMED	Auto que resuelve Declarar el desistimiento del dictamen pericial de perito evaluador.	12/03/2020	1
05001333302620160053100	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	DANNY ANDRES OROZCO GONZALEZ	Auto que resuelve Solicitud de nulidad. Se reitera el exhorto 129 advirtiendo de las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 44.3 del CGP.	12/03/2020	4
05001333302620170016800	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORIENTE ANTIOQUEÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado del Municipio de San Rafael al abogado Carlos Alberto Sánchez Toro.	12/03/2020	1
05001333302620170016800 ✱	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORIENTE ANTIOQUEÑO	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado del Municipio de San Rafael al abogado Carlos Alberto Sánchez Toro.	12/03/2020	1
05001333302620170035700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 4 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:00 P.M.(SALA 12). La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	12/03/2020	1
05001333302620170035700 ✱	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 4 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:00 P.M.(SALA 12). La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	12/03/2020	1
05001333302620170035700 ✱	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR IVAN RESTREPO ALVAREZ	SECRETARIA DE EDUCACION-MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 4 DE MAYO DE 2020 A LAS 2:00 P.M.(SALA 12). La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición de una multa de 2 SMLMV.	12/03/2020	1
05001333302620180000300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	LA NACION . MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada al exhorto 244, para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180000300 ^A	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	RAMA JUDICIAL	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada al exhorto 244, para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1
05001333302620180000300 ^B	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANK ANIBAL RAMIREZ RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada al exhorto 244, para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1
05001333302620180013600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA LEFIA LARA RAMOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir Al Banco Agrario de Colombia. Término 5 días. Se advierte de las consecuencias sancionatorias establecidas en el artículo 44.3 del CGP.	12/03/2020	2
05001333302620180015400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	MUNICIPIO DE SANTABARBARA	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por Empresas Públicas de Santa Bárbara S.A. E.S.P., para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1
05001333302620180015400 ^C	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA ELISA VASQUEZ GIRALDO	EMPRESAS PUBLICAS DE SANTA BARBARA S.A. ESP	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta dada por Empresas Públicas de Santa Bárbara S.A. E.S.P., para lo que consideren pertinente.	12/03/2020	1
05001333302620180022600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUBIELA HERRERA MORENO	MUNICIPIO DE YONDO, ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRUEBAS para el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 P.M.	12/03/2020	1
05001333302620180022600 ^D	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA RUBIELA HERRERA MORENO	EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A E.S.P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRUEBAS para el día 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 P.M.	12/03/2020	1
05001333302620180032000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA PLATA RUEDA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo. (auto del 4 de marzo de 2020 proferido por el Juez Administrativo Transitorio)	12/03/2020	1
05001333302620180038700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONARDO LOZANO REMICIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que ordena poner en conocimiento De las partes por el término de 5 días la respuesta de la Fiscalía 29 Especializada de Antioquia, para lo que consideren pertinente. Se declara desistimiento de 2 pruebas.	12/03/2020	1
05001333302620180041300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS PATRICIA RODRIGUEZ ACEVEDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena oficiar A la Fiduciaria La Previsora S.A. El oficio será remitido a través de la secretaría.	12/03/2020	1
05001333302620180044600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAVINSON BERMUDEZ ASPRILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:30 A.M. (sala 11).	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180046300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FABIO ZULUAGA LONDOÑO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a imponer multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a las abogadas Marcela Ariza Daza y Gloria Adriana Díaz Marín para actuar como apoderadas judiciales de la entidad demandada, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta. (auto del 5 de marzo de 2020 proferido por el Juez Administrativo Transitorio)	12/03/2020	1
05001333302620190000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ANTONIO MARULANDA JARAMILLO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el día 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:30 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a imponer multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a los abogados Claudia Yanneth Cely Calixto y Gloria Adriana Díaz Marín para actuar como apoderadas judiciales de la entidad demandada, la primera como apoderada principal y la segunda como sustituta. (auto del 5 de marzo de 2020 proferido por el Juez Administrativo Transitorio)	12/03/2020	1
05001333302620190005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 24 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	12/03/2020	1
05001333302620190013700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELLA TAMAYO MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:30 A.M.	12/03/2020	1
05001333302620190031000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVANA CASTRILLON DE VELASQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:00 A.M.	12/03/2020	1
05001333302620190033400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAVIER DE JESUS LOPEZ MONTOYA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite reforma o sustitución de demanda En la forma establecida a folios 150 a 167 del expediente. Se corre traslado a las partes por el término de 15 días para que contesten la reforma. Se reconoce personería a la abogada Lina María White Valencia para actuar como apoderada judicial del Ejército Nacional. Se reconoce personería a los abogados Nitza Mannely Vidales Serrano y Gloria Adriana Díaz Marín, para actuar como apoderados judiciales de la Fiscalía General de la Nación, la primera como principal y la segunda como sustituta.	12/03/2020	1
05001333302620190034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA LILIANA ECHEVERRI MONTEALEGRE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (reprograma) para el día 15 DE ABRIL DE 2020 A LAS 9:30 A.M.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190036200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS CARLOS GUZMAN HERRERA	Auto que resuelve Vincular a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP). Notificar a la vinculada. Se otorga a la vinculada el término de 30 días para contestar la demanda.	12/03/2020	
05001333302620190037500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA TAMAYO	MUNICIPIO DE YARUMAL	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. frente a Solidaria de Colombia. Notifíquese el llamamiento. La llamante deberá remitir por correo certificado el traslado físico del llamamiento y anexos y allegar la constancia al despacho. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, el llamamiento se declarará ineficaz. Se reconoce personería para actuar como apoderado de las dos entidades demandadas al abogado Hubeimar Iván Bustamante Torres.	12/03/2020	1
05001333302620190037500 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARINA TAMAYO	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. frente a Solidaria de Colombia. Notifíquese el llamamiento. La llamante deberá remitir por correo certificado el traslado físico del llamamiento y anexos y allegar la constancia al despacho. Se concede a la llamada el término de 15 días para contestar el llamamiento. De no lograrse la notificación dentro del término de 6 meses, el llamamiento se declarará ineficaz. Se reconoce personería para actuar como apoderado de las dos entidades demandadas al abogado Hubeimar Iván Bustamante Torres.	12/03/2020	1
05001333302620190040600	Conexo	AMELIA AMANDA MUÑETON NOHAVA	NACION-MINDEFENSA-DIRECCION GRAL DE LA POLICIA-SRIA GRAL-GRUPO DE PENSIONES	Auto que ordena seguir adelante la ejecución En contra de la entidad demandada. No hay lugar a condenar a costas. Se ordena la liquidación del crédito. Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada a la abogada Carolina María Echeverri ortiz.	12/03/2020	1
05001333302620200003500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Nelson Adrián López Tabares y Gabriel Antonio Lopera Betancur, el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta.	12/03/2020	1

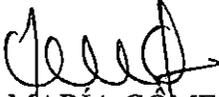
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200003500 ✖	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	NACION-MINISTERIO DE TTE	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Nelson Adrián López Tabares y Gabriel Antonio Lopera Betancur, el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta.	12/03/2020	1
05001333302620200003500 ✖	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SRIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Nelson Adrián López Tabares y Gabriel Antonio Lopera Betancur, el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta.	12/03/2020	1
05001333302620200003500 ✖	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALVEIRO PEREZ OQUENDO	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JCA DEL ESTADO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Nelson Adrián López Tabares y Gabriel Antonio Lopera Betancur, el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta.	12/03/2020	1
05001333302620200004100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HENAO BERMUDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a los abogados Víctor Alejandro Rincón Ruiz, Laura Salazar Gómez y Sebastián Agudelo Echeverri, el primero como apoderado principal y los dos últimos como abogados sustitutos.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200004100 ✱	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA HENAO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a los abogados Víctor Alejandro Rincón Ruiz, Laura Salazar Gómez y Sebastian Agudelo Echeverri, el primero como apoderado principal y los dos últimos como abogados sustitutos.	12/03/2020	1
05001333302620200004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA DEL CARMEN AGUDELO HERNANDEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Víctor Alejandro Rincón Ruiz.	12/03/2020	1
05001333302620200004200 ✱	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA DEL CARMEN AGUDELO HERNANDEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Víctor Alejandro Rincón Ruiz.	12/03/2020	1
05001333302620200006700	ACCION DE NULIDAD	JORGE ASLEY USME GIRALDO	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Los demandantes actúan en nombre propio.	12/03/2020	1
05001333302620200006700	ACCION DE NULIDAD	JORGE ASLEY USME GIRALDO	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	Auto Traslado De la medida provisional por el término de 5 días.	12/03/2020	1
05001333302620200007100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIANA ESTRADA CARDENAS	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Juzgado Veintisiete Administrativo Oral del Circuito de Medellín.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200007200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON ELKIN BUITRAGO OSPINA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Leonel Torres Moreno.	12/03/2020	3
05001333302620200007300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIA MONTOYA FLOREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandadas y al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Luis Horacio Vásquez Flórez.	12/03/2020	1
05001333302620200007300 *	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUGENIA MONTOYA FLOREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto Traslado De la medida provisional por el término de 5 días.	12/03/2020	1
05001333302620200007500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBEIRO DE JESUS PINO	AZACAN S.A.S	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	12/03/2020	1
05001333302620200007500 *	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBEIRO DE JESUS PINO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	12/03/2020	1
05001333302620200007800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENYS DOMINGUEZ MORENO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- ICBF	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	12/03/2020	1
05001333302620200008000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO BOTERO SOTO S.A	MUNICIPIO DE MARINILLA- SECRETARIA DE HACIENDA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Juan Carlos Álvarez Piedrahita.	12/03/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620200008200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDITH LOPEZ PALACIOS	E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado Víctor Alejandro Rincón Ruiz.	12/03/2020	1
05001333302620200008300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LIBIA URIBE GARCIA	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento Para conocer del asunto por configurarse la causal prevista en el numeral 1 del artículo 141 del CGP. Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Administrativo De Antioquia.	12/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO

OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN
2020 MAR 13 PM 3:23
RELIBIDO
FOLIOS